



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa  
Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias Tuxpan

## AVISO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES

Con fundamento en el artículo **70** del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana y el Dictamen de Programación Académica emitido por la Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuaria; la Dirección de la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Región Poza Rica - Tuxpan informa a su personal académico adscrito que cubra los requisitos, que podrá participar en el proceso de designación para ocupar las plazas vacantes temporales como docente de asignatura durante el periodo escolar **febrero – julio 2024**, que a continuación se enlistan y de conformidad con las reglas que se detallan en el presente aviso.

### A) DATOS DE LA PLAZA

**REGIÓN:** Poza Rica - Tuxpan

**CAMPUS:** Tuxpan

**ÁREA:** Biológico Agropecuaria

**SISTEMA:** Escolarizado

**PROGRAMA EDUCATIVO:** Biología

**PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:**

#### 1. BIOMEDICINA

Licenciado en Biología o áreas afines, preferentemente con posgrado en ciencias relacionadas con la Biología; y experiencia área de la biotecnología o en la biomedicina.

#### 2. TOXICOLOGÍA

Licenciado en Biología o áreas afines y preferentemente con posgrado y experiencia en el área de la Toxicología.

#### 3. BIOMOLÉCULAS

Licenciado en Biología o en áreas afines a la disciplina o en Ciencias Químicas o en Química Farmacéutica Biológica, o en Química Agrícola, preferentemente con posgrado en ciencias relacionadas con la Biología; y con experiencia área de las Biomoléculas o Química orgánica

Horas	Experiencia Educativa	NRC/SEC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación	PAP
				L	MA	MI	J	V		
6	BIOMEDICINA	18477	23274	15:00-16:59	15:00-16:59	-----	15:00-16:59	-----	IOD	1
6	TOXICOLOGIA	21509	23279	-----	09:00-10:59	-----	07:00-08:59	07:00-08:59	IOD	2
6	BIOMOLECULAS	70322	16751	11:00-12:59	11:00-12:59	11:00-12:59	-----	-----	IPP	3

### B) REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

1. No tener horas asignatura (pendientes de reubicar);
2. No rebasar las horas de contratación con la Universidad Veracruzana en cualquier modalidad de acuerdo con el

